



Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico

## OFICINA DEL PRESIDENTE

10 de febrero de 2023

### Comunicado a la Matrícula

En esta ocasión nos dirigimos a ustedes para informarles sobre el estatus del caso que se encuentra pendiente de revisión en el Tribunal Supremo (AC-2021-0072), en el cual se cuestiona la constitucionalidad de nuestra colegiación compulsoria. En el día de ayer, 9 de febrero de 2023, el honorable Tribunal Supremo accedió a una petición de vista oral que solicitamos. La misma fue pautada para el próximo 21 de marzo de 2023 a las 9:30 am en el Tribunal Supremo.

Por primera vez en el desarrollo de este caso a través de los Tribunales, tendremos la oportunidad de expresarle al Honorable Tribunal Supremo nuestra posición sobre la constitucionalidad de nuestra colegiación compulsoria y porqué no se debe modificar una estructura y un orden que por 84 años le ha servido bien al gobierno, a los colegiados y al pueblo de Puerto Rico.

El Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico está comprometido con defender el principio de la colegiación compulsoria de ingenieros y agrimensores, proteger a nuestros colegiados en el ejercicio de la profesión y velar por la vida, la salud, la propiedad, fomentar el bienestar público y la defensa del ciudadano a través de nuestras profesiones, lo cual hemos estado haciendo desde creado.

Cordialmente,

Ing. Faustino González Quiles, PE

Presidente

Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico